

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2020-0052-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, MARZO ONCE (11) de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por JOSE ALBERTO CURICO contra JUAN CARLOS VASQUEZ RODRIGUEZ, informándole que quedo pendiente resolver el levantamiento de las medidas cautelares. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2020-0052-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; MARZO QUINCE (15) de Dos Mil Veintidós (2022).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por JOSE ALBERTO CURICO contra JUAN CARLOS VASQUEZ RODRIGUEZ.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial y como quiera que en audiencia de la fecha se declaró la terminación del proceso al declarar que la obligación cobrada está cancelada, declaración que cobro ejecutoria al finalizar la mencionada audiencia, el despacho **ORDENA:**

1º. LEVANTENSE las medidas cautelares vigentes.

2º. Por secretaría líbrese el correspondiente oficio con las prevenciones legales.

3º. Devolver al ejecutado las sumas de dinero que se hayan descontado con ocasión de la medida de embargo levantada. –

CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92af4bd87f92f8a877843edd19ed4528841f4544f426cd061aad8e9be1fc41ad**

Documento generado en 15/03/2022 03:30:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>